



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040203/2011 por el cual se solicita la designación de un representante de esta Facultad para participar de las acciones a desarrollar en el marco del Programa de Prevención de Conductas Adictivas en la Universidad Nacional de Córdoba (BIEN ESTAR); y

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto se llevará adelante entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Federación Universitaria de Córdoba y la Secretaría de Prevención de Adicciones (SEPADIC) del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Que es necesario contar con un enlace entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a través de la Dirección de Salud Estudiantil con cada una de las Unidades Académicas para promover la difusión y exitosa realización de todas aquellas acciones promovidas por dicho Programa;

Lo informado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles a fs. 02, quien propone como representante a la Dra. Liliana CROCCO, Profesora Titular de la Cátedra EDUCACIÓN PARA LA SALUD del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Dra. Liliana CROCCO (Leg. 20629) como representante de esta Facultad para participar de las acciones a desarrollar en el marco del Programa de Prevención de Conductas Adictivas en la Universidad Nacional de Córdoba (BIEN ESTAR).




Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Personal y Sueldos y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 001195 - T.- 2011.-

